



MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRRREDÓN



Mar del Plata

SECRETARIA DE OBRAS Y PLANEAMIENTO URBANO
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Sellado Fiscal
\$

CERTIFICADO URBANÍSTICO

(Constancia transitoria de normas urbanísticas vigentes según art. 13.2.3; 13.2.3.1; 13.2.4 del C.O.T.)

- Validez 90 días corridos desde su notificación (Art. 5.1.1.8 del C. O. T.)
- Extensión del Certificado Urbanístico: Si el solicitante no es propietario deberá contar con la autorización del propietario certificada ante Escribano Público.

DATOS DEL PROPIETARIO **y/o SOLICITANTE**

NOMBRE Y APELLIDO:

TIPO DE DOCUMENTO: LC / LE / DNI / CI **Nº**

DOMICILIO LEGAL **T.E** :

DATOS DE LA PARCELA **Nº DE CUENTA MUNICIPAL:**

CIRC. SECC. MANZ. QTA. CHAC. FRACC. PARC. UF.

DIMENSIONES **Ubicación en la parcela**

FRENTE:mts.

FONDO:mts.

SUPERFICIE:m2

Indicar en croquis de ubicación: calles, distancias a esquina y dimensiones de parcela.

FINALIDAD DEL PEDIDO
(indique con cruz lo que corresponde)

CONSTANCIA DE USO EXCLUSIVAMENTE

INDICADORES URBANÍSTICOS

SUBDIVISIÓN

USO DE SUELO SOLICITADO:

ANTECEDENTES (Nº DE EXPDTE)

HABILITACIÓN:

CONSTRUCCIÓN:

SUBDIVISIÓN:

OTROS:

FECHA DE PRESENTACIÓN/...../..... **FIRMA**

Conste que la firma precedente ha sido puesta en mi presencia y pertenece al Sr./ Sra.
.....**DOC.** **Nº**

Firma **LEG. Nº** CERTIFICACIÓN
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

ATENTO A LO SOLICITADO Y SEGÚ CORRESPONDA, FORMESE EXPEDIENTE POR MESA GENERAL DE ENTRADAS O AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE Nº

CUMPLIDO, PASE A

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:/...../..... **Vº Bº**.....

LOCALIZACIÓN DE LA PARCELA SEGÚN CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

(C.O.T.)

ÁREA
SUBÁREA
ZONA
DISTRITO

USO DE SUELO SOLICITADO:

REQUISITOS DE USO:

OBSERVACIONES:

INDICADORES BÁSICOS DE OCUPACIÓN Y NORMAS DE TEJIDO
TIPOLOGÍA/S:

MÁXIMOS DE:

Densidad Poblacional Neta: Dn:
Factor de Ocupación del Suelo: F.O.S.:
Factor de Ocupación Total: F.O.T.: Habitacional:
Otros Usos:

Incrementos F.O.T. y Dn.:

Retiro de Frente Obligatorio:

Retiro Lateral Mínimo:

Plano Límite:

Subdivisión (parcela mínima) Ancho: Superficie:

NOTA: Los incrementos son los máximos admitidos y el alcanzar el tope dependerá del proyecto.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE CONSTANCIA REFIERE EXCLUSIVAMENTE A LA NORMATIVA MUNICIPAL VIGENTE, SIN DESMEDRO DE LAS PRESCRIPCIONES PROVINCIALES Y/O NACIONALES QUE PUDIEREN AFECTAR LA MISMA.

DEPARTAMENTO USO DE SUELO Y MORFOLOGÍA URBANA	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	NOTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE
---	---------------------------------------	------------------------------